



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: **5/18**.  
TIPO DE CONTRATO: **Administrativo Especial. Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.**  
OBJETO: **“Explotación y gestión del bar-cafetería del Pabellón deportivo de Galatzó.”**  
ORGANO DE CONTRATACION: **El Alcalde**

**ACTA REUNIONES ESTUDIO INFORME VALORACIÓN CRITERIOS  
TÉCNICOS, ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 2 Y PROPUESTA DE  
ADJUDICACIÓN.**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Andrés Serra Martínez, Alcalde Accidental P.D.	Calvià, 8 de marzo de 2018
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 9:39 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Josep María Massip Mandilego, por delegación del Gerente del ICE.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

**1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 27 de febrero de 2018**

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 27 de febrero de 2018 de “ACTA REUNIONES DAR CUENTA DOCUMENTACIÓN DEFICIENCIAS Y ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 3”

**2) Estudio del informe de valoración sobre 3**

La Mesa de Contratación procede al estudio del informe técnico de fecha 7 de marzo de 2018, en el cual se aplican los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor previstos en el apartado “B.2” del cuadro de criterios de adjudicación del contrato, con el siguiente resultado:

Nº plica	Licitador	Puntuación
1	Elías García García	0



2	José Manuel Gavira Rodríguez	1
3	Carlos Navas San Benito	2,5
4	José Miguel Rodríguez Garí	8
5	Manuela Rodríguez Tejero	2,5
6	M <sup>a</sup> José Fernández Urbano	1
7	Felipe Muñoz Pecos	0,5

No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

### 3) Acto público apertura de las proposiciones económicas (sobre 2)

Previo anuncio público del acto, para que pueda ser presenciado por quien esté interesado, se inicia con la lectura del anuncio de la licitación. Asiste público al acto, firmando el correspondiente formulario de comparecencia, que se adjunta como anexo a la presente acta.

A continuación el Presidente da cuenta del resultado de la evaluación relativa a los criterios de adjudicación del contrato que no son evaluables de forma automática.

Antes de la apertura de la primera proposición se invita a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que se produzcan ninguna.

Se procede por el Presidente a la apertura de los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas y a la lectura de las proposiciones formuladas por los licitadores. Se obtienen las siguientes proposiciones:

#### Canon tipo: 8.208,34 euros

Nº Plica	Licitadores	Canon anual
1	Elías García García	10.000,00 €
2	José Manuel Gavira Rodríguez	21.600,00 €
3	Carlos Navas San Benito	15.000,00 €
4	José Miguel Rodríguez Garí	24.000,00 €
5	Manuela Rodríguez Tejero	21.750,00 €
6	M <sup>a</sup> José Fernández Urbano	26.400,00 €
7	Felipe Muñoz Pecos	13.800,00 €

### 4) Aplicación de fórmulas y propuesta de adjudicación

Concluida la apertura de proposiciones la Mesa procede a aplicar las fórmulas contenidas en los pliegos. Se obtienen las siguientes puntuaciones:



<i>Nº Plica</i>	<i>Licitador</i>	<i>Propuesta medioambiental</i>	<i>Canon anual</i>	<i>Total</i>
1	Elías García García	0	34,1	34,1
2	José Manuel Gavira Rodríguez	1	73,64	74,64
3	Carlos Navas San Benito	2,5	51,14	53,64
4	José Miguel Rodríguez Garí	8	81,82	89,82
5	Manuela Rodríguez Tejero	2,5	74,05	76,55
6	M <sup>a</sup> José Fernández Urbano	1	90	91
7	Felipe Muñoz Pecos	0,5	47,05	47,55

Estudiadas las proposiciones económicas admitidas, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

–Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de M<sup>a</sup> José Fernández Urbano.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado y sin que haya habido ninguna reclamación, se levanta la sesión siendo las 9:50 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº  
El Presidente

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

1. Informe técnico de fecha 7 de marzo de 2018





EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: **5/2018**.

TIPO DE CONTRATO: **Administrativo Especial. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Gestión y explotación del bar-cafetería del pabellón de Galatzó. Calvià.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **el Alcalde.**

### INFORME DE VALORACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y MEDIOAMBIENTALES

Tal y como se estableció en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante **PCAP**) que rige la presente licitación, la proposición el proyecto medioambiental, cuya puntuación máxima es de 10 puntos, se realizará tal y como sigue. Se transcribe el literal:

*se valorará sobre el proyecto o documento explicativo presentado. Dicho documento debe especificar: el fin u objetivo final perseguido, relación de acciones a realizar con sus objetivos específicos, metodología a emplear, medios técnicos y humanos y coste total de cada acción.*

Nº PLICA	PROYESTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACION
Plica 1	No presenta documento alguno.	0 puntos
Plica 2	El documento presentado no puede considerarse un proyecto, tal y como se indica en el PCAP. Su contenido se resume en 9 líneas y se limita a expresar el compromiso de instalar contenedores para realizar la separación selectiva de los residuos generados, en concreto: plásticos, cristal, papel y cartón y metal. Teniendo en cuenta que al menos nombra una acción a realizar se le otorga la puntuación indicada.	1 punto
Plica 3	Al igual que en la plica 2, el documento presentado no puede considerarse un proyecto con el contenido mínimo que se indica en el PCAP. Su contenido, básicamente, se limita a enumerar dos acciones a realizar: <ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación de contenedores para la separación de los residuos generados por la actividad</li><li>• Desarrollo de 6 medidas de ahorro energético, de las cuales 3 de ellas de muy bajo impacto respecto al objetivo a perseguir.</li></ul> Se le otorga la puntuación indicada en consideración al impacto de las medidas propuestas.	2,5 puntos
Plica 4	El documento presentado, al igual que en las plicas anteriores,	8 puntos.





	<p>tampoco cumple con el 100% del contenido especificado en el PCAP, aunque es el más completo de todos los presentados</p> <p>Tras una breve introducción, pasa a enumerar las acciones a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Instalación de contenedores para la separación de los residuos generados por la actividad.</li><li>2. Reforma integral de la instalación eléctrica, para mejorar su eficiencia.</li><li>3. Reforma integral de los baños: instalación de inodoros con cisternas de bajo consumo, instalación de griferías de bajo consumo.</li></ol> <p>Dentro de esta acción se incluyen las siguientes acciones que influyen en la instalación en su conjunto y no solo en los baños: instalación de filtros para mejorar la calidad del agua corriente y así dejar de consumir agua embotellada y sistema anti fugas de agua.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Instalación de una nueva puerta de acceso al recinto del bar que permita un mayor aislamiento térmico.</li><li>5. Desarrollo de acciones de concienciación en materia medioambiental dirigidas a los usuarios más habituales de la instalación deportiva.</li><li>6. Realizar las acciones necesarias para utilizar como suministro energético el gas natural canalizado.</li></ol> <p>Las acciones 2, 3 y 4 se presentan debidamente presupuestas y acompañadas de un dossier informativo de los productos propuestos para instalar. El coste total de esta acciones sería de: 36.319,36 €.</p> <p>Respecto a la acción 5, para poder hacer una valoración más acertada, hubiera sido necesario incluir una descripción más detallada de la misma.</p>	
Plica 5	<p>Al igual que las plicas 2 y 3, el documento presentado no puede considerarse un proyecto con el contenido mínimo que se indica en el PCAP. Su contenido se limita a enumerar 3 acciones a desarrollar con el fin último de aminorar el impacto medioambiental de la actividad. Se transcribe el literal de las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación de papeleras de reciclaje.</li><li>• Instalación de alumbrado de bajo consumo.</li></ul>	2,5 puntos



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación de grifos automatizados de bajo consumo.</li></ul> <p>La manera tan sucinta de enumerar las acciones hace imposible que se pueda valor con una puntuación mayor de la otorgada, ya que: no menciona los tipos de residuos que se pretenden separar, ni identifica el tipo de luminaria a emplear en el remplazo de las existentes.</p>	
Plica 6	El contenido de esta plica es IDÉNTICO con el de la plica 2 por lo que obtiene la misma puntuación.	1 punto
Plica 7	<p>El documento presentado realiza una descripción de la actividad económica a desarrollar en la instalación: medios humanos necesarios, localización y posibles clientes, materias primas, etc. Esta descripción resulta necesaria para valorar el impacto medioambiental de la misma. Indica como objetivo general propuesto, realizar la evaluación del impacto medioambiental de la actividad, pero curiosamente no lo realiza y solo menciona los tipos de residuos que se pueden general, para acto seguido indicar que la recogida de los mismos lo hace la empresa municipal y proponer una desinfección periódica del establecimiento. En su apartado 11 propuestas de mejora solo indica como actuaciones a implementar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formar adecuadamente a los trabajadores en materia de medio ambiente en general.</li><li>2. Facilitar el conocimiento de los símbolos de peligrosidad y toxicidad de los productos ecológicos.</li><li>3. Realizar las mejoras necesarias en el local para cumplir con la normativa medioambiental.</li></ol> <p>Las acciones propuestas 1 y 3 no están lo suficientemente concretadas, y la 2 tal y como está redactada no se entiende, por lo que la puntuación obtenida no puede ser mayor de la asignada</p>	0,5 puntos
<b>PUNTUACIONES TOTALES</b>		
	Plica 1:	0 puntos
	Plica 2:	1 punto.
	Plica 3	2,5 puntos.
	Plica 4	8 puntos.
	Plica 5	2,5 puntos.

	Plica 6	1 punto.
	Plica 7	0,5 puntos.

Por todo lo anterior expuesto, es la plica 4 la que obtiene la puntuación más alta. La plica 1 obtiene una puntuación de 0 puntos al no presentar propuesta alguna.

Fdo: José Antonio del Pino Guirado.

VºBº: Joan Amengual Reinès.

Jefe de la sección de Administración del ICE

Gerente del ICE.